

Hoy se constituye la Comisión que estudiará reformas a Ley Orgánica de Caja de EE. PP. y PP.

Hoy, a las 11 horas, en el gabinete del vicepresidente ejecutivo de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, se constituirá la Comisión designada recientemente por ese Instituto para abocarse al estudio de las reformas que se desea introducir en la Ley Orgánica. Esta sesión será presidida por don Eugenio Moneta M., quien se referirá a la extraordinaria importancia de los trabajos encomendados a la Comisión, señalando, de paso, las reformas más urgentes que las circunstancias aconsejan.

La Caja se rige desde 1925, fecha de su fundación, por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1.340 bis, que contiene el Estatuto Orgánico, y por un número considerable de leyes complementarias dictadas posteriormente. Muchas de estas disposiciones ya no corresponden a las verdaderas necesidades de los 120 mil imponentes de la Caja y a la orientación actual de los institutos de previsión del país. Además, las leyes complementarias que se han dictado en los últimos decenios han originado muchos vacíos, deficiencias y contradicciones, de suerte que se hace indispensable dar unidad y coherencia a esta heterogénea legislación. La compilación, coordinación y perfeccionamiento de todas estas disposiciones en un solo texto se traducirá, en la práctica, en una nueva Ley Orgánica, más moderna, más operativa y más conveniente a los intereses de las personas acogidas a su régimen.

La vicepresidencia ha querido que esta Comisión sea integrada por elementos de probada solvencia y reconocida autoridad en las materias que habrán de discutirse. Al mismo tiempo, ha procurado que partici-

pen en ella, personeros responsables de todos los organismos y entidades afectas al régimen de previsión de la Caja, a fin de que puedan exponer el pensamiento de sus mandantes con amplia libertad y estudien en común las fórmulas que sirvan mejor los intereses generales.

Integran esta Comisión las siguientes personas: don Guillermo Torres Orrego, Fiscal de la Caja; don Carlos Vasallo, don Víctor Vial Valenzuela y don Sergio Vodanovic, abogados de la Caja; don Manuel Contreras M., de la Dirección General de Previsión Social; don Roque Antonio Acuña, jefe de Cuentas Corrientes de la Caja; don Moisés Lagos L. y don Fernando Burgos L., ex Fiscales de la Caja; don Clotario Blest, presidente de la ANEF; don Luis Navéllan K., abogado y Consejero de la Caja; don Luis Salinas Ruiz, jefe de la Sección Seguro de Desgravamen de la Caja; y don Washington Tapia Moore, secretario general de la Caja, quien actuará como secretario de la Comisión. La Comisión deberá evacuar su informe en el plazo de noventa días a contar del día 25 del mes en curso, y ninguno de sus miembros tendrá derecho a remuneración por el trabajo encomendado.